



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

DECRETO EXENTO N°: 2.862.-1

PARRAL, 25 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.-. El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.-El Decreto Exento N° 1930 de fecha 26.02.2015 que autoriza la ejecución de trabajo extraordinario para funcionarios del departamento de SECPLAN.-
- 6.- El Decreto Afecto N°417 de fecha 05.03.2015 que nombra en calidad de TITULAR de la planta Directivo Grado 6° a Doña María Inés Soto Cerda a contar del 05.03.2015.-

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Afecto N°417 de fecha 05.03.2015 que nombra en calidad de TITULAR de la planta Directivo Grado 6° a Doña María Inés Soto Cerda a contar del 05.03.2015.-
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

- 1.-**RECTIFIQUESE**, El Decreto exento N° 1930 de fecha 26.02.2015 que autoriza la ejecución de trabajo extraordinario para funcionarios del departamento de SECPLAN, a contar del 05.03.2015.

Donde dice:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS AL
MARIA INES SOTO CERDA	PROFESIONAL GRADO 9	81	130



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

Debe decir:

FUNCIONARIO	CARGO	HORAS AL 25 %	HORAS AL 50 %
MARIA INES SOTO CERDA	DIRECTIVO GRADO 6°	81	130

2.- ESTABLÉZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 1930 de fecha 05.03.2015 antes señalado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/MS/SC/pgf
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Personal
- SECPLAN



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL